



## Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

e-mail: informes@villaallende.gov.ar

Villa Allende – Dpto. Colón - Córdoba

DECRETO FOLIO N° 593

Villa Allende, 7 de Diciembre de 2018.-

### VISTO:

El **Expte. N° 14445/2018** SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – LICITACIÓN PÚBLICA - mediante el cual se tramita la Licitación Pública a los fines de la contratación de la OBRA “PROVISIÓN, MONTAJE DE COLUMNAS DE ALUMBRADO, CABLE PILOTO Y TAREAS COMPLEMENTARIAS” EN BARRIOS CONDOR BAJO Y BARRIO ESPAÑOL PERTENECIENTES A LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE – CONVENIO ESPECIFICO CON MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA – PLAN POBREZA CERO – HABITAT de la ciudad de Villa Allende.

### Y CONSIDERANDO:

1- Que mediante Decreto N° 263/2018 este Departamento Ejecutivo Municipal hizo lugar al llamado a Licitación Pública a los fines de la contratación de la obra “**PROVISIÓN, MONTAJE DE COLUMNAS DE ALUMBRADO, CABLE PILOTO Y TAREAS COMPLEMENTARIAS EN BARRIOS CÓNDROR BAJO Y ESPAÑOL**” de la ciudad de Villa Allende, aprobando los Pliegos Particular de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particular y General, Anexos, Memoria y Planos a los fines de la realización de la misma y estimando un presupuesto oficial de Pesos Diez Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 10.247.640,00.-).

2 – Que se hizo lugar a la publicación en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba los días 9, 12, 13, y 14 de Noviembre de 2018 y en el diario Comercio y Justicia los días 7, 9, y 13 de Noviembre de 2018 de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 1/1990 de Contabilidad.

Que obra acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de Noviembre de 2018 que da cuenta que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: “SOLFLIX S.A.”, cotizando por un total de Pesos Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres (\$9.669.473,00.-); firma “DROMOS S.A.”, cotizando por un total de Pesos Nueve Millones Seiscientos Veintisiete Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Noventa y Cinco centavos (\$ 9.627.699,95.-); y la firma “CAPELLO S.A.”, cotizando por un total de Pesos Nueve Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Veintisiete con Cincuenta y Cuatro centavos (\$ 9.506.527,54.-).

Que seguidamente toma intervención la Dirección de Obras y Servicios Públicos acompañando el Análisis Técnico – Económico de las Ofertas presentadas informando que las firmas





## Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280

e-mail: informes@villaallende.gov.ar

Villa Allende – Dpto. Colón - Córdoba

**DECRETO FOLIO N° 594**

han cumplido todos los requisitos del pliego correspondiendo la Pre adjudicación a la firma “CAPELLO S.A.”, por un monto de Pesos Nueve Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Veintisiete con Cincuenta y Cuatro centavos (\$ 9.506.527,54.-).

3-Que en virtud de lo actuado, Asesoría Letrada entiende que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para el procedimiento de Licitación Pública en los términos del Art. 64 y subsiguientes de la Ordenanza 1/1990 de Contabilidad y Ordenanza N° 30/2017, correspondiendo en la instancia el dictado del instrumento legal pertinente por el que se pre - adjudique la presente licitación para la contratación de la obra “**PROVISIÓN, MONTAJE DE COLUMNAS DE ALUMBRADO, CABLE PILOTO Y TAREAS COMPLEMENTARIAS EN BARRIOS CÓNDOR BAJO Y ESPAÑOL**”, en los términos señalados a la firma “CAPELLO S.A.”, por un monto de Pesos Nueve Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Veintisiete con Cincuenta y Cuatro centavos (\$ 9.506.527,54.-).

Por lo expuesto, corresponde dictar el instrumento legal que pre adjudique la presente licitación para la realización de la obra “**PROVISIÓN, MONTAJE DE COLUMNAS DE ALUMBRADO, CABLE PILOTO Y TAREAS COMPLEMENTARIAS EN BARRIOS CÓNDOR BAJO Y ESPAÑOL**” de la ciudad de villa Allende a la firma “CAPELLO S.A.”, en los términos del Art. 64 y 86 y concordantes, de conformidad a lo normado por las Ordenanzas N° 1/90 de Contabilidad y N° 30/17 de Presupuesto 2018, de conformidad a lo detallado precedentemente. Por ello y lo dictaminado por Asesoría Letrada:

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE DECRETA**

**Art.1°: PRE ADJUDICAR** la Licitación para la realización de la obra “**PROVISIÓN, MONTAJE DE COLUMNAS DE ALUMBRADO, CABLE PILOTO Y TAREAS COMPLEMENTARIAS EN BARRIOS CÓNDOR BAJO Y ESPAÑOL**”, de la ciudad de Villa Allende, a la firma “CAPELLO S.A.”, por un monto de Pesos Nueve Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Veintisiete con Cincuenta y Cuatro centavos (\$ 9.506.527,54.-) de conformidad a lo detallado precedentemente.

**Art. 2°: NOTIFIQUESE** a la Empresa pre adjudicataria y al resto de las Empresas participantes, entregándose copia del presente Decreto.-

**Art. 3°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

**DECRETO N° 281/18**

NICOLÁS MIGUEL GARCÍA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



ALEJANDRO EDUARDO ROMERO  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE